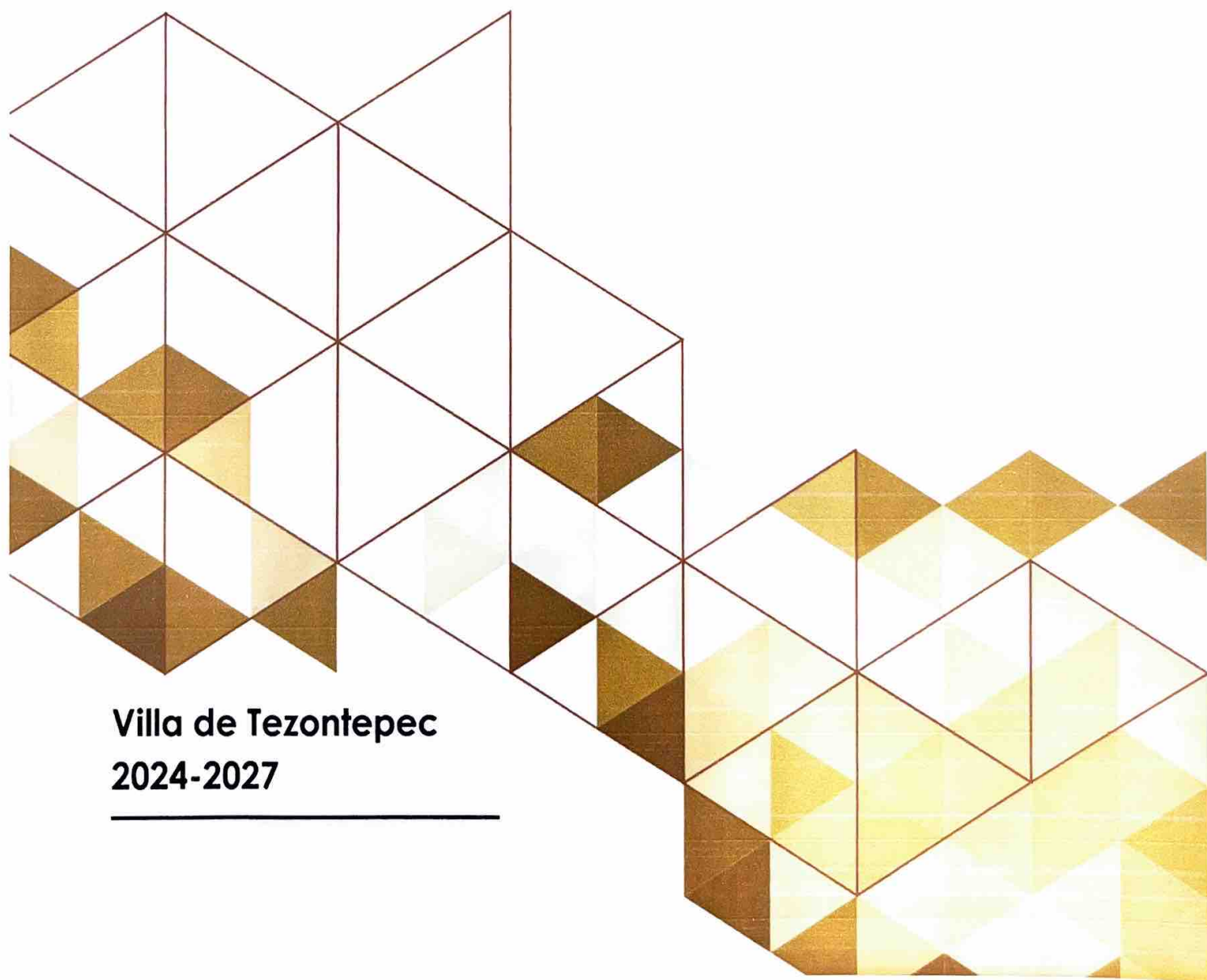


LINEAMIENTOS DE PLANEACION MUNICIPAL



Villa de Tezontepec
2024-2027

Índice

Funciones de la dependencia municipal responsable de la Planeación	3
Instrumentos de planeación municipal	3
De los planes, programas e informes productos de la planeación municipal	7
Integración de información en Materia de Desempeño dentro del Informe de Gestión Financiera	7
Manuales	8
Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación municipal	8

Funciones de la dependencia municipal responsable de la Planeación

De acuerdo con el Reglamento Orgánico 2023 de la Administración Pública de Villa de Tezontepec, Hidalgo, en su artículo 55, las atribuciones, facultades, competencias y obligaciones que presenta Planeación Municipal son las siguientes:

- I. Proponer e implementar políticas, lineamientos y estrategias con vinculación al Plan de Desarrollo Municipal, con los proyectos, programas, metas y acciones, por parte de las direcciones, y departamentos de la Administración Pública Municipal;
- II. Elaborar y/o actualizar del Plan de Desarrollo Municipal y los programas necesarios, haciendo partícipes a las Direcciones, departamentos y dependencias de la Administración Pública Municipal, funcionarios estatales y federales, y organismos sociales y privados;
- III. Por medio de los programas, proyectos y acciones que realicen las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, se llevará a cabo la planeación y coordinación del Sistema de Evaluación de Desempeño a los Programas de Desarrollo Municipal;
- IV. Coordinar la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal;
- V. Elaborar una alineación al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) transparente y justa con apoyo de Tesorería Municipal.
- VI. Rendición de cuentas ante el ayuntamiento y la ciudadanía mediante la entrega de Informes Anuales;
- VII. Las obligatoriamente que se desprendan durante el ejercicio a su cargo o por las que los superiores demanden.

Instrumentos de planeación municipal

- *Plan Municipal de Desarrollo Villa de Tezontepec*

Instrumento de planeación que establece las estrategias y acciones que el gobierno municipal implementará durante su administración para promover el desarrollo integral del municipio. Este plan se enfoca en áreas clave o problemáticas identificadas, como infraestructura, servicios públicos, desarrollo económico, medio

ambiente, bienestar social, etc. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar un crecimiento sostenible y equitativo.

- *Evaluación del desempeño de las áreas PBR-SED*

Se realiza una evaluación a cada área respecto a los objetivos planteados para esta administración pública, mediante esta evaluación se observa y analiza el impacto de los objetivos a la población y como se va administrando el presupuesto basado en resultado que inicialmente se imparte para cada área. Así mismo, la evaluación se realiza teniendo en consideración el Sistema de Evaluación de Desempeño.

- *Diagnóstico y diseño de los programas presupuestales*

Se analiza la situación actual del municipio, identificando problemáticas, necesidades y potencialidades para diseñar programas que respondan a esas condiciones de forma eficiente y con enfoque en resultados. Este instrumento incluye la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, los objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del cambio presupuestario, análisis de similitudes o complementariedades y bibliografía.

- *Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la MML*

Su estructura ayuda a vincular los objetivos del programa con indicadores claros, medios de verificación y supuestos, promoviendo así una gestión orientada a resultados. Acorde al MML, la MIR se compone de cuatro niveles: Fin, propósito, componentes y actividades.

- *Fichas técnicas de indicadores*

Instrumento creado y desarrollado para transparentar los indicadores utilizados y su respectiva medición. Con ayuda de estas fichas técnicas es posible otorgarle un indicador a cada programa presupuestal planteado por la administración pública y este a su vez conectarlo con los objetivos que cada área dispone. Adicional a esto, con las fichas técnicas se plantea la dimensión a medir por cada indicador, ya sea de calidad, eficiencia o eficacia.

- *Monitoreo de Indicadores*

Para lograr que el cumplimiento de cada uno de los indicadores planteados se cumple conforme a tiempo y norma es necesario monitorearlo y de ser posibles otorgarles una calificación, a fin de visualizar su avance. Por medio del monitoreo es posible establecer lo que hasta el momento el indicador está representado para cada objetivo y las medidas a futuro que se podrían generar para hacer absolutos.

- Programa Anual de Evaluación

Con la ayuda del programa anual de evaluación se determinan las evaluaciones que la administración pública en gestión realizará durante cada ejercicio fiscal. Además, este instrumento permite contemplar los tipos de evaluaciones que se atenderán tanto en los programas presupuestales como en las políticas públicas.

- Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora

Se tiene como finalidad identificar, dar atención y resolver las áreas de oportunidad detectadas en las evaluaciones de los programas presupuestarios. Esto permite fortalecer la gestión pública al implementar acciones correctivas o preventivas que mejoren la planeación, ejecución y resultados de los programas.

- Normatividad Interna en Materia de PBR-SED

Disposiciones, lineamientos y procedimientos que regulan como las dependencias y unidades administrativas deben planear, programar, presupuestar y evaluar sus acciones con base en resultados. Esta normatividad tiene como objetivo asegurar que los recursos públicos se asignen y utilicen de manera eficiente, eficaz, y con transparencia, alineándose a objetivos estratégicos y metas medibles.

- Organigrama, Manual de Organización, Manual de Procedimientos

El organigrama, el manual de organización y el manual de procedimientos son herramientas fundamentales para el funcionamiento institucional. El organigrama representa gráficamente la estructura jerárquica y funcional de la entidad, mostrando las áreas y sus relaciones. El manual de organización complementa esta información al describir los objetivos, funciones y responsabilidades de cada unidad administrativa, facilitando la coordinación interna. Por su parte, el manual de procedimientos detalla de manera sistemática los pasos a seguir en cada proceso o servicio, especificando responsables, tiempos y documentos requeridos, lo que permite estandarizar tareas, mejorar la eficiencia y garantizar la calidad en la gestión pública.

- Mecanismos de participación Ciudadana

Herramientas y procesos que permiten a la población intervenir de manera activa en la toma de decisiones públicas, especialmente en la planeación, ejecución y evaluación de políticas, programas y obras del gobierno municipal. Estos mecanismos fortalecen la democracia, mejoran la transparencia, y aseguran que las acciones gubernamentales respondan a las necesidades reales de la comunidad.

- *Informes anuales*

Permiten mostrar los resultados obtenidos durante un determinado tiempo. Se da un seguimiento a los objetivos establecidos, evaluando el cumplimiento de las metas, el uso eficiente de recursos y el impacto generado en la población. Estos informes son fundamentales para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

De los planes, programas e informes productos de la planeación municipal

Integración de información en Materia de Desempeño dentro del Informe de Gestión Financiera

- Documento de Planeación Aplicable (DPA)
- Diagnóstico por programa presupuestario (DPP)
- Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP)
- Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML)
 - Definición del problema
 - Análisis del problema
 - Definición del objetivo
 - Selección de alternativa
 - Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario
 - Matriz de Indicadores para Resultados
- Fichas Técnicas de Indicadores (FTI)
- Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01)
- Programa Anual de Evaluaciones (PAE)
- Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
- Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM)
- Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA)
- Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP)

Manuales

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos

Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación municipal

Con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planeación municipal y asegurar que las inquietudes y propuestas de la población sean atendidas de manera oportuna y estructurada, el Ayuntamiento de Villa de Tezontepec ha establecido un mecanismo integral para la recepción, análisis, seguimiento e integración de las propuestas ciudadanas.

1. Mecanismo de contacto

En vista de la necesidad de atender las inquietudes y propuestas de la ciudadanía, se ha optado por contemplar mecanismo de primera mano, es decir, de manera formal, accesible y transparente. Este mecanismo de contacto son:

- Buzón físico de la presidencia municipal, misma que tendrá una disponibilidad de lunes a viernes de 9 am a 5 pm.
- En el portal web oficial de Villa de Tezontepec, mediante los formularios, se pueden contactar y plantear dudas existentes de la comunidad (<https://villadetezontepec.mx/index.php/transparencia/planeacion>).
- Línea telefónica de atención ciudadana, al siguiente número: 743) 741-0011.
- Chatbot

Los siguientes medios de contacto son registrados en un sistema de control, luego de ser atendidas, con su respectivo folio de rastreo y seguimiento.

2. Medios de difusión de los mecanismos de participación ciudadana

La administración municipal vigente se compromete a difundir de manera eficiente y continua los mecanismos de participación ciudadana, utilizando medios de comunicación accesibles y de amplio alcance. Para ellos, se emplearán:

Lineamientos de Planeación Municipal, Villa de Tezontepec, Hgo 2024-2027

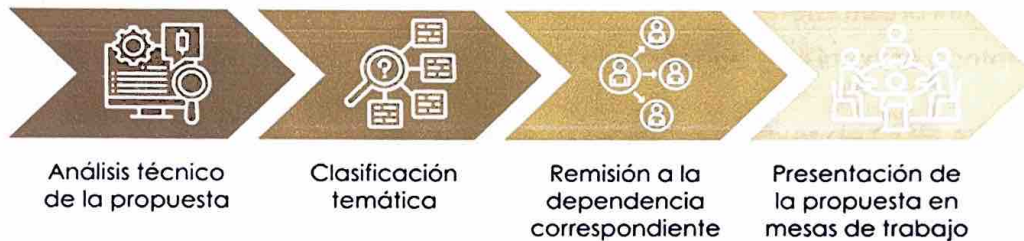




- Redes sociales del municipio como Facebook, X e Instagram.
- Boletines municipales y comunicados de prensa.
- Asambleas comunitarias y reuniones de trabajo del COPLADEM.

La difusión de esta información deberá ser supervisada por el área de Comunicación Social y contar con el refrendo del Presidente Municipal, asegurando así su validez institucional y un mayor impacto en la ciudad.

3. Esquema para el seguimiento y la atención de las propuestas ciudadanas



1. **Análisis técnico inicial**, realizado por la Secretaria Técnico del COPLADEM en coordinación con el área de Planeación Municipal, para verificar la integridad y pertinencia de la propuesta.
2. **Clasificación temática** de la propuesta según su naturaleza: obra pública, servicios municipales, seguridad, salud, medio ambiente, entre otros.
3. **Remisión a la dependencia correspondiente**, con base en su ámbito de competencia, para su revisión especializada.
4. **Presentación** ante la mesa de trabajo del equipo directivo municipal, donde se analiza su viabilidad técnica, jurídica, financiera y operativa.

Las propuestas con mayor impacto comunitario, factibilidad y alineación con el Plan Municipal de Desarrollo tienen prioridad en su consideración.

4. Sobre la integración de las propuestas en el proceso institucional.

Cada propuesta expresada por la ciudadanía es contemplada, en caso de ser viable, al proceso institucional de planeación y programación presupuestario, con ayuda de:

- Inclusión de la matriz de inversión pública de Villa de Tezontepec.
- Evaluación por el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.
- Enlace con programas de dependencias estatales y federales
- La aplicación al Presupuesto de Egresos, en el ejercicio fiscal posterior.

El registro de la documentación referente al proceso anterior queda establecida en actas de reunión, con una validación de dictamen técnico.

5. Informe de Resultados del mecanismo de participación ciudadana

Al término de cada año fiscal, el Secretario Técnico del COPLADEM de Villa de Tezontepec, Hidalgo, elabora el Informe de Resultados que sistematiza la información relacionada con la atención a las propuestas ciudadanas. Este informe contempla:

- Total de propuestas ciudadanas recibidas a través de COPLADEM.
- Número y porcentaje de propuestas clasificadas como viables.
- Número de propuestas incorporadas al plan de acción municipal.
- Proyectos ejecutados derivados de propuestas ciudadanas.
- Estatus actualizado de propuestas en proceso o rechazadas (con justificación).

Este informe es presentado ante el Cabildo, publicado en el sitio web oficial del municipio y difundido mediante los canales institucionales, con el objetivo de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana informada.

ELABORÓ


C. Ricardo Lechuga González
Jefe del Departamento de Planeación
Municipal

SUPERVISÓ

CIUDADANOS COMO TU

Lic. Mario Enciso Pérez
Contralor Municipal
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

AUTORIZO

CIUDADANOS COMO TU

AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2024 - 2027

PRESIDENTE
MUNICIPAL
C. Miguel Moisés Bautista González
Presidente Municipal Constitucional de
Villa de Tezontepec, Hgo.